Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC. 2006

Res. H N° 1676 - 06

Expte. N° 4.372/06

VISTO:

La circular N° 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marcelo MARCHIONNI, docente responsable de la venta de las Publicaciones del CEPIHA, presenta comprobantes de gastos realizados durante el primer semestre del corriente ejercicio económico-financiero, afrontados con recursos producidos por la actividad académica autofinanciada mencionada;

Que dichos comprobantes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia impositiva para ser aceptados;

Que simultáneamente, el docente hace entrega del saldo producido por las ventas realizadas en el período mencionado, para su depósito en la cuenta bancaria pertinente;

Que, en virtud de la circular precitada, corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados por el Lic. Marcelo MARCHIONNI para atender erogaciones relacionadas a la "Venta de Publicaciones del CEPIHA", por la suma total de Pesos OCHENTA Y CINCO CON 90/100 ($ 85,90).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo 1° a las correspondientes partidas principales y parciales, del presupuesto 2006 de esta Faculta, F.F. 16, Recursos Propios, y en el orden interno a la actividad "Venta de Publicaciones del CEPIHA".

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE al interesado, CEPIHA, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/Jcl.

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa